

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2018  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CONDUCCIÓN CIUDADELA TUMACO O.X.I

FIDUPREVISORA S.A., quien como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CONDUCCIÓN CIUDADELA TUMACO O.X.I, considerando que, mediante Licitación privada abierta N° 002 de 2018, se dio la necesidad de contratar la “Interventoría técnica, jurídica social, ambiental, administrativa y financiera de la construcción de la red matriz de conducción planta de tratamiento – tanque ciudadela segundo tramo del Municipio de Tumaco”, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día cinco (05) de septiembre de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2018, la cual fue publicada a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A., [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)
2. Que posteriormente, se estableció como fecha máxima para presentación de ofertas el día diecisiete (17) de septiembre de 2018, donde se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	DOCUMENTO	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	HABOCIC – Consultoría, Interventoría y Construcción S.A.S.	N/A	20180322718172
2	CONSORCIO INTERESTUDIOS 002 2018	N/A	20180322718832

3. Que señalado lo anterior, el proponente **HABOCIC – Consultoría, Interventoría y Construcción S.A.S.** cumplió con los requisitos habilitantes y ponderables solicitados dentro de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2018.
4. Que por consiguiente, el Comité Evaluador emitió el informe de evaluación de requisitos habilitantes definitivo y ponderables el día veintisiete (27) de septiembre de 2018, donde recomendó al proponente conforme al cumplimiento de los requisitos exigidos.
5. Acto seguido, de conformidad con el contrato de Fiducia Mercantil N° 3177537 cláusula séptima (VII) numeral 3, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al contribuyente **SERVIGENERALES S.A. E.S.P.**, frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador,

{fiduprevisora)

con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2018.

6. Que posteriormente, el día cinco (05) de octubre de 2018 el contribuyente SERVIGENERALES S.A. E.S.P. remitió instrucción bajo el Radicado N° 20180322948432 para la selección como oferente ganador a la sociedad **HABOCIC – Consultoría, Interventoría y Construcción S.A.S.** de acuerdo a la recomendación dada por FIDUPREVISORA S.A., quien conforme a lo plasmado en la presente acta suscribirá contrato de Interventoría.

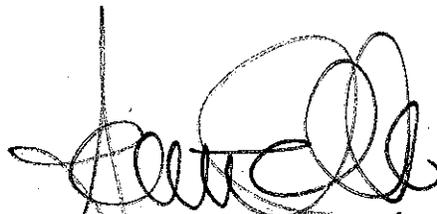
De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por la sociedad **HABOCIC – Consultoría, Interventoría y Construcción S.A.S.** dentro de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2018, cuyo objeto es la: *“Interventoría técnica, jurídica social, ambiental, administrativa y financiera de la construcción de la red matriz de conducción planta de tratamiento – tanque ciudadela segundo tramo del Municipio de Tumaco”*, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$471.330.789) IVA incluido**, para el proyecto:

*“Construcción red matriz de conducción planta de tratamiento – tanque ciudadela segundo tramo del Municipio de Tumaco”*

Dada a los cinco (05) días del mes de octubre de 2018.



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
Coordinadora de Negocios – Grupo obras por impuestos  
Fiduprevisora S.A.